



DANIELA HENG ARELLANO
Directora de carreras del área Educación
IP-CFT Santo Tomás, sede Rancagua.

Síndrome de Down, inclusión y el desafío de cambiar la mirada en Chile

Cada 21 de marzo se conmemora el Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down. Por ello, este escrito no nace únicamente desde mi rol como profesional del área de la educación, sino desde una mirada mucho más personal. Parte al volver la vista hacia mi niñez y recordar por qué evoco con tanto cariño a mi inolvidable amigo Víctor Hugo. Compartíamos el mismo año de nacimiento, el gusto por la danza y esas ganas imparables de jugar que caracterizan a la infancia. Sin embargo, durante mucho tiempo no comprendí por qué su madre, una destacada profesora, lo dejaba observar desde la ventana cómo los demás niños jugábamos durante las tardes de verano. Tampoco entendía lo difícil que le resultaba permitirle salir a compartir con nosotros, sin temores ni aprensiones.

Hoy, después de muchos años, logro comprenderlo. Porque más allá de un diagnóstico o de gestos simbólicos como usar un calcetín diferente al otro, el verdadero desafío está en cambiar la mirada que tenemos como sociedad.

Durante décadas, el diagnóstico

de Síndrome de Down estuvo acompañado de prejuicios, bajas expectativas y exclusión social. Sin embargo, hoy, gracias a los avances en educación inclusiva y en el reconocimiento de los derechos humanos, comienza a consolidarse una mirada distinta: una que pone en el centro las capacidades, la participación y la dignidad de las personas.

Esto nos lleva a una reflexión fundamental: el problema nunca ha sido la condición genética, sino las barreras sociales que limitan la participación. Barreras que muchas veces se sostienen en una cultura que tiende a ver a las personas con síndrome de Down como "niños eternos", restringiendo sus oportunidades de desarrollo y autonomía.

MÁS ALLÁ DEL DIAGNÓSTICO

En las últimas décadas, las políticas públicas de inclusión y diversos tratados internacionales han contribuido a instalar progresivamente un enfoque de derechos. Primero se avanzó hacia la integración escolar y, posteriormente, hacia un modelo más amplio y profundo: la educa-

ción inclusiva.

En este contexto, nuestra tarea hoy, como formadores de futuros educadores desde la educación especial, no es centrarnos en "normalizar" a las personas, sino en garantizar oportunidades reales de participación y aprendizaje para todos. Esto implica promover currículos flexibles y diversificados, generar apoyos educativos pertinentes, favorecer el aprendizaje colaborativo y, sobre todo, reconocer la diversidad como un valor.

La inclusión no beneficia únicamente a quienes presentan alguna discapacidad; en realidad, enriquece a toda la comunidad. Nos invita a mirar con otros ojos, a comprender la diferencia y a desarrollar una sociedad más empática y humana. Las personas con Síndrome de Down no necesitan compasión, sino oportunidades reales de participación. La verdadera inclusión comienza cuando dejamos de preguntarnos qué es lo que no pueden hacer y empezamos a valorar todo lo que sí pueden aportar a nuestra sociedad.